

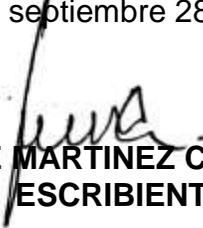


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2013-00080-00.
Demandante:	MARIA ESTHER BOLIVAR BOLIVAR.
Demandado:	Juan Manuel Santamaría Padilla .

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador. Sírvase Proveer. Sabanagrande, septiembre 28 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la entidad CASUR a fin de que informen a esta dependencia judicial si está cumpliendo lo ordenado por este Despacho en sentencia de fecha septiembre 19 de 2021 y comunicado a ustedes mediante oficio No.480 de noviembre 30 de 2021, teniendo en cuenta que desde el mes de agosto del presente año, no aparece consignación alguna del porcentaje descontado al demandado señor Juan Manuel Santamaría Padilla con C.C. No. 8.718.588 como pensionado adscrito a esa entidad.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea6e2309cef016806328b2fa305e37596f9df727cb0baa865d60d41cd3bca98**

Documento generado en 28/09/2022 11:18:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>